

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Avenida 551 número 208, Colonia San Juan de Aragón 2a Sección, Código Postal 07969, Demarcación Gustavo A. Madero, Ciudad de México, se encuentran presentes Mónica Marlene Cruz Espinosa, Consejera Presidenta, y Luis Daniel Delgado Roldán, Secretario del Consejo, respectivamente, ambas personas funcionarias adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Cuarta Sesión Extraordinaria 02, del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta	Mónica Marlene Cruz Espinosa
Secretario del Consejo	Luis Daniel Delgado Roldán
Consejera Distrital	Judith Rodríguez Canuto
Consejero Distrital	Tomás Hidalgo Castillo
Consejera Distrital	Lluvia Areli Xiqui López

Cargo	Nombre
Consejero Distrital	Hugo Hernández Gamboa
Consejera Distrital	María del Sagrario Cruz Álvarez
Consejera Distrital	María Verónica Mejía Martínez
Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	Helen Alejandra Sánchez Hernández
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	Edgar Basilio Villavicencio Villanueva
Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México	José Luis Sandoval Canseco
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	José Enrique Pérez Manrique
Representante Propietario del Partido MORENA	Edgar Aldo Ornelas Román

Orden del día

1. Resumen sobre los documentos que se presentarán en la Sexta Sesión Extranormal 03, del Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Descripción de los puntos del orden del día

Al iniciar la reunión de trabajo, la Consejera Presidenta dio la bienvenida a las personas Consejeras Distritales que conforman el órgano colegiado, así como a las personas representantes de partidos políticos acreditadas ante el Consejo Distrital.

En primer lugar, la Consejera Presidenta informó que el primero asunto a tratar en la sesión del Consejo Distrital correspondía a la presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por los Consejos Distritales 02 y 07 del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México.

Al continuar con su intervención, la Consejera Presidenta precisó que en el ámbito geográfico del Distrito Electoral Local 06, se instalarán 504 casillas, entre básicas y contiguas, así como 3 casillas especiales, además de la instalación de 2 Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) para el Voto Anticipado, una en la Junta Distrital Ejecutiva 02 y otra en la Junta Distrital Ejecutiva 07 del INE, confirmando así un total de 509 casillas. Una vez presentada la información de las casillas. Posteriormente, la Consejera Presidenta consultó a las personas asistentes si existía alguna pregunta u observación al respecto, no habiendo observaciones ni comentarios al respecto.

Posteriormente, al continuar con el desarrollo de la reunión, la Consejera Presidenta explicó que el segundo punto a tratar en la reunión era el proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo.

Respecto al proyecto de acuerdo mencionado, la Consejera Presidenta, comentó el modelo operativo propuesto se construyó a partir de las características del Distrito Electoral Local 06, así como la existencia de los Centros de Recepción y Traslado (CRyT) Itinerantes, a través del cual las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) recolectarán paquetes electorales, cuidando la cadena de custodia, entregando recibos a las personas Presidentas o Secretarias de casilla, y estos a su vez, serán trasladados a este Consejo Distrital.

Al continuar con el uso de la palabra, la Consejera Presidenta proyectó una diapositiva en la que explicó el mecanismo para la recepción de los paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital, precisando que habría una carpa en la

zona exterior del Consejo Distrital. Adicionalmente, la Consejera Presidenta explicó a las personas asistentes a la reunión que el personal operativo que apoyará la recepción de paquetes electorales contará con lectores de código de barras para agilizar el registro de la llegada de los paquetes electorales y su formal recepción ante el Consejo Distrital.

Al continuar con el uso de la voz, la Consejera Presidenta reiteró que la principal función de los CRyT es el acopio de los paquetes electorales y su traslado al Consejo Distrital, por lo cual, si las representaciones de los partidos políticos tuvieran interés en acompañar el traslado de los paquetes electorales, desde la mesa directiva de casilla hasta la sede del Consejo Distrital, lo podrán realizar por sus propios medios y sin entorpecer la entrega de los paquetes electorales.

Posteriormente, la Consejera Presidenta consultó a las personas asistentes a la reunión si existía alguna pregunta u observación sobre el modelo operativo, solicitando el uso de la palabra a la **Consejera Distrital Judith Rodríguez Canuto**, quien preguntó que, si en la operación de los CRyT itinerantes las personas CAEL contarían con protección policiaca para el traslado de los paquetes electorales y cuántos paquetes podrían trasladar los CRyT, considerando salvaguardar la integridad de los paquetes electorales y que éstos no fueran violados.

En respuesta a la pregunta formulada, la Consejera Presidenta respondió que no estaba previsto que elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana escolten a los vehículos que se utilizarían para el funcionamiento de los CRyT, precisando que la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementará un plan de seguridad de forma permanente en toda la Ciudad de México, con motivo de la jornada electoral. Respecto del número de paquetes electorales que podrán trasladar los CRyT, la Consejera Presidenta precisó que ello dependerá de la capacidad de cada vehículo que se utilice para la operación de los CRyT.

Posteriormente, la Consejera Presidenta consultó a las personas asistentes si existía alguna pregunta u observación al respecto, no habiendo observaciones ni comentarios al respecto.

Enseguida, la Consejera Presidenta comentó que el tercer asunto a tratar ante la sesión de Consejo era la presentación de un proyecto de acuerdo para aprobar la modificación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral designado mediante Acuerdo CD06/ACU-02/2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta informó que el proyecto de acuerdo que sería presentado ante el Consejo consideraba al personal que se incorporó durante la segunda quincena de abril y durante el mes de mayo de la presente anualidad, precisando que en el documento circulado con la convocatoria la C. BETZAIDA SINAÍ VILLEGAS CERVANTES aparecía con el cargo de Asistente Operativa de Organización Electoral, siendo el cargo correcto el de Asistente Operativa de Capacitación Electoral, expresando que se realizaría la corrección correspondiente, siendo la única precisión al respecto.

Posteriormente, la Consejera Presidenta explicó a las personas asistentes a la reunión que todo el personal que fuera autorizado por el Consejo Distrital para acceder a la bodega de documentación electoral es personal debidamente capacitado en las funciones que debe desarrollar, particularmente, en lo referente en el manejo de paquetes electorales y documentación electoral. Además, con el objeto de garantizar en todo momento el principio de certeza y la debida cadena de custodia de los paquetes electorales y de la documentación electiva, el personal que sea autorizado para acceder a la bodega, deberá portar un gafete que lo acredite para tal fin.

A
u

A continuación, la Consejera Presidenta consultó a las personas asistentes a la reunión si existía alguna pregunta u observación al respecto, no habiendo intervenciones.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta comentó que sería presentando un informe relativo a las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales de las elecciones locales, en el marco del *Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.*

En uso de la voz la Consejera Presidenta comentó que el informe daba cuenta de las diversas actividades y reuniones de trabajo desarrolladas por el personal de la Dirección Distrital 06 en coordinación con el personal de las Juntas Distritales 02 y 07 de INE en la Ciudad de México, las cuales versaron sobre los Estudios de factibilidad, mecanismos de recolección y modelos operativos para la recepción de paquetes electorales.

A
u

Al haber sido agotados los puntos que conformaban el orden del día y al no existir intervenciones, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la reunión de trabajo.

Firmas

Consejera Presidenta

Secretario del Consejo


Mónica Marlene Cruz Espinosa


Luis Daniel Delgado Roldán

